

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED

CURSO 2024/2025

CENTRO ASOCIADO DE MELILLA

PLAZA NÚM.: 2

Mariano Melendo Pardos

Presidenta/e de la Comisión

Juan Manuel Lacruz López

Secretaria/o de la Comisión

Ángel Castro Maestro

Vocal de la Comisión

Diego Giner Gutiérrez

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
21/05/2024 13:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	CARBAJO RAMOS, RAQUEL	20,4
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Mariano Melendo Pardos

Fdo.: Juan Manuel Lacruz López

Fdo.: Ángel Castro Maestro

Fdo.: Diego Giner Gutiérrez

Centro Asociado: MELILLA

Plaza Número: 2

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Grado en Criminología	1,5 puntos
Grado en Derecho	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máster Universitario en el área o áreas afines a la materia de la tutoría	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cursos función tutorial UNED	0,5 puntos
Otros cursos en medios y técnicas de la enseñanza a distancia	0,2 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	

CAP	0,2 puntos
DEA	0,2 puntos
Certificado Suficiencia Investigadora	0,2 puntos
Títulos propios relacionados con la materia de la tutoría	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Proyecto de Red de Innovación Docente	0,2 puntos
---------------------------------------	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículo en revista indexada	0,5 puntos
Libro	1 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículo en otras revistas y libros, capítulo de libros, publicación en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría	0,2 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Otras publicaciones	0,01 puntos
---------------------	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

60 créditos ECTS (Solo cuenta la enseñanza universitaria, es decir, de títulos oficiales de grado, máster universitario y doctorado)	1 puntos
--	----------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por la realización de actividades docentes, investigadoras y de gestión universitaria en el ámbito de la materia de la tutoría	4 puntos
Otras actividades académicas en el ámbito de la metodología de la enseñanza a distancia	2 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: MELILLA
PLAZA NÚM.: 2

Carrera: GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Departamento: DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA	
Asignatura 1: Medicina Legal y Forense	Código 1: 66044097
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. LENGUA MAX.2	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5 MAX.5	TOTAL MAX.5	6 MAX.2,5	TOTAL MAX.2,5	7 MAX.4		TOTAL MAX.4
1		CARBAJO RAMOS, RAQUEL	Si	2,19	1,5	1	0	1	0,5	0,00	5,50	0	0	3,4	0	3,40	0	0	0	0,00	5	5,00	2,5	2,50	4	4,00	20,40
2		MARTÍN MESA, PEDRO JESÚS	Si	1,2	1,5	1	0	1,5	0,5	0,40	5,50	0	0	3,2	0	3,20	0	0	0	0,00	2,25	2,25	1	1,00	2	2,00	13,95
3		OLIVAS MORILLO, PEDRO LUIS	Si	3	1	0	0	0	0	0,20	4,20	0	2	0	0	2,00	0	0	0,02	0,02	2,5	2,50	0	0,00	0	0,00	8,72
4		RAMOS VILLALÓN, MARÍA DEL CARMEN	Si	3	1,5	0	0	0	0	0,20	4,70	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0,00	1,2	1,20	2,5	2,50	0	0,00	8,40
5		RODRIGUEZ GAMAL, JUAN FRANCISCO	Si	3	1	1	0	0,2	0,5	0,20	5,50	0	0	0	0,2	0,20	0	0	0,03	0,03	2,25	2,25	0	0,00	0	0,00	7,98

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos				
			CARBAJO RAMOS, RAQUEL	MARTÍN MESA, PEDRO JESÚS	OLIVAS MORILLO, PEDRO LUIS	RAMOS VILLALÓN, MARÍA DEL C...	RODRIGUEZ GAMAL, JUAN FRANC...
2b-1	Grado en Criminología	1,5	1,5	1,5		1,5	
2b-2	Grado en Derecho	1			1		1
2c-1	Máster Universitario en el área o áreas afines a la materia de la tutoría	1	1	1			1
2e-1	Cursos función tutorial UNED	0,5	1	1,5			
2e-2	Otros cursos en medios y técnicas de la enseñanza a distancia	0,2					0,2
2g-1	CAP	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2
2g-2	DEA	0,2					
2g-3	Certificado Suficiencia Investigadora	0,2					
2g-4	Títulos propios relacionados con la materia de la tutoría	0,2		0,2			
3d-1	Proyecto de Red de Innovación Docente	0,2					0,2
4a-1	Artículo en revista indexada	0,5					
4a-2	Libro	1					
4b-1	Artículo en otras revistas y libros, capítulo de libros, publicación en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría	0,2					
4c-1	Otras publicaciones	0,01			0,02		0,03

6-1	60 créditos ECTS (Solo cuenta la enseñanza universitaria, es decir, de títulos oficiales de grado, máster universitario y doctorado)	1	2,5	1	2,5		
-----	--	---	-----	---	-----	--	--

7-1	Por la realización de actividades docentes, investigadoras y de gestión universitaria en el ámbito de la materia de la tutoría	4	4				
-----	--	---	---	--	--	--	--

7-2	Otras actividades académicas en el ámbito de la metodología de la enseñanza a distancia	2		2			
-----	---	---	--	---	--	--	--